



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00545248--UNC-ME#FCEFYN

**Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
"150 Años Formando Con Ciencia"**

V I S T O:

El presente expediente por el cual se solicita aprobar la modificación de Programas Analíticos de Asignaturas del Departamento INGENIERÍA EOCNÓMICA Y LEGAL; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el Aval del Departamento INGENIERÍA EOCNÓMICA Y LEGAL;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar la modificación de los Programas LEGISLACIÓN Y ÉTICA PROFESIONAL (IC 2005), LEGISLACIÓN Y ÉTICA PROFESIONAL (IAMB2012), LEGISLACIÓN Y ÉTICA PROFESIONAL (CONSTRUCTOR1997), INGENIERÍA LEGAL Y ÉTICA (IIND 2005), GESTIÓN DE ORGANIZACIONES INDUSTRIALES (ICOM 2005),

GESTIÓN DE ORGANIZACIONES INDUSTRIALES (IB 2005), GESTIÓN DE ORGANIZACIONES INDUSTRIALES (IE 2005), INGENIERÍA LEGAL (IEM 2005), INGENIERÍA LEGAL (IM 2005), LEGISLACIÓN Y ÉTICA PROFESIONAL (IAER 2005), LEGISLACIÓN Y ÉTICA (IQ 2005), del Departamento INGENIERÍA ECONÓMICA Y LEGAL, que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Departamento Ingeniería Económica y Legal, al Área Oficialía, al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente, a la Prosecretaría de Planificación Académica, a la Secretaría de Inteligencia Institucional y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISIETE.

VR/AB/Mbl